



Métricas generales para volver a la instrucción en persona a través del modelo en el sitio o híbrido Versión 28 de octubre de 2020

Para que una escuela pueda volver completamente a la instrucción en persona a través de los modelos de instrucción en el sitio o híbridos del ODE, se deben cumplir los siguientes criterios, incluyendo la tabla de métricas que sigue:

Si una escuela atrae a >10% de los estudiantes o >10% del personal de un condado determinado en el que las tasas de casos o la positividad de las pruebas los sitúan en la columna de "Transición" (véase la tabla de mediciones que figura a continuación), deberían considerar la posibilidad de retrasar el regreso a los modelos de instrucción en persona hasta que esos condados también cumplan las mediciones requeridas, a menos que, después de verlo con la autoridad local de salud pública, se tome una decisión en colaboración de que la propagación en la comunidad del condado vecino no plantea un riesgo significativamente mayor.

Métrica y Modelos	En el sitio	Aprendizaje en el sitio y a distancia	Transición	Aprendizaje a distancia
Tasa de casos del por 100.000 Person Más de 14	<50.0	50.0 a <100.0	100.0 a ≤200.0	>200.0
Conteo de casos del condado Más de 14 días (para los pequeños condados ¹)	<30	30 a <45	45 a ≤60	>60
Positividad de prueba del condado ²	<5.0%	5.0% a <8.0%	8.0% a ≤10.0%	>10.0%
Instrucción Model	Priorizar modelos de instrucción en el sitio o híbrido (según sea necesario para mantener pequeñas cohortes).	Dar prioridad a la introducción gradual y cuidadosa de modelos en el sitio o híbridos en las escuelas primarias (comenzando con K-3 y agregando grados adicionales hasta el grado 6). La escuela media y preparatoria son principalmente de aprendizaje integral a distancia, con instrucción limitada en persona. Con el tiempo, si las escuelas primarias pueden demostrar la capacidad de limitar la transmisión en el entorno escolar ⁴ , se hará la transición al modelo en el sitio o híbrido.	Considerar la transición al aprendizaje integral a distancia, con instrucción limitada en persona permitida.  Para los condados con una tendencia al alza de casos/positividad (que entran desde una categoría de riesgo menor), los funcionarios escolares deben analizar con su autoridad local de salud pública (LPHA) y considerar la difusión de COVID-19 en las escuelas y en la comunidad local para decidir si se vuelve al aprendizaje integral a distancia (CDL). ³  Las escuelas de los condados con tendencia a la baja de casos/positividad deben permanecer en CDL, hasta que estén en la categoría de riesgo moderado o inferior.	Implementar un aprendizaje integral a distancia con una instrucción limitada en persona solamente.

1. Condados con <30.000 residentes.
2. Si el volumen de pruebas en todo el estado disminuye más del 10% en la semana anterior en comparación con la semana anterior debido a factores externos (como por ejemplo, debido a un desastre natural o a una crisis aguda de disminución de los suministros de pruebas), luego OHA y ODE considerarán suspender temporalmente el uso del porcentaje de positividad en la reapertura.
3. Al considerar la propagación en la comunidad, la salud pública debe tener en cuenta los casos en la comunidad, la disponibilidad de la prueba COVID-19 en la comunidad, el reciente porcentaje de pruebas, la capacidad de la comunidad para responder a los casos y brotes y la capacidad de los hospitales regionales disponibles para las personas con enfermedades graves.
4. Como medida para vigilar la introducción o propagación limitada, la salud pública local debe buscar un tamaño promedio de brote de 3 o menos, excluyendo los brotes con un solo caso, durante las 4 semanas anteriores.

Asignación estatal para la instrucción limitada en persona (LIPI) para grupos específicos de estudiantes

La [Orientación del aprendizaje integral a distancia](#) del ODE proporciona [Instrucción limitada en persona \(LIPI\)](#) para satisfacer las necesidades de grupos específicos de estudiantes en base a los apoyos educativos, relacionales, socioemocionales, curriculares, instructivos y/o de evaluación necesarios. Esto incluye, entre otras cosas, disposiciones para apoyar a los estudiantes con discapacidades, a los que aprenden inglés, así como programas como la educación técnica profesional (CTE) que pueden requerir la demostración práctica de habilidades y la provisión de entornos de evaluación seguros. Esta asignación no cuenta para los requisitos de tiempo de instrucción. Se debe dar prioridad a una excepción al cumplimiento de métricas de los condados para aplicar LIPI como una mejora del [Aprendizaje integral a distancia](#) en las siguientes condiciones:

Garantizar que se apliquen medidas de detección estrictas desde el primer día y remitirse a la [Planificación de COVID-19 Escenarios en el conjunto de herramientas para las escuelas](#) para los casos positivos, los individuos sintomáticos y la exposición.

Cumplir plenamente con las secciones 1-3 de la guía de Escuelas Preparadas, Estudiantes Seguros.

Cumplir plenamente con la Guía de Aprendizaje Integral a Distancia para [Instrucción Limitada en Persona \(LIPI\)](#), que incluye más limitaciones en cuanto a tamaño de cohortes, tiempo y más.

Excepción a nivel estatal: Pequeñas escuelas remotas

Escuelas públicas o privadas pequeñas y remotas con inscripciones de ≤ 75 en total que se encuentran en un condado que no cumple con la Métrica General (Sección 0b) pueden considerar la apertura a instrucción en persona (en el sitio o híbrida) sólo cuando y si su LPHA establece que los siguientes criterios se han cumplido:

La escuela tiene una matrícula total de ≤ 75 y se encuentra en un condado que no cumple con la Métrica General (Sección 0b).

La escuela está a más de 25 millas por la carretera más cercana de cualquier pueblo o ciudad con una población de más de 3.000 personas.

No hay propagación comunitaria en el área de captación de la escuela (los lugares donde viven los estudiantes que asisten).

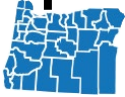
Al considerar la propagación en la comunidad, la salud pública local debe tener en cuenta los casos en la comunidad, disponibilidad de pruebas de COVID-19 en la comunidad, porcentaje reciente de positividad de las pruebas, capacidad de la comunidad para responder a los casos y brotes y la capacidad del hospital regional disponible para los que tienen enfermedades graves.

La escuela se esfuerza por dar comienzo sin COVID-19. Asegurarse de que las medidas de detección fuertes están funcionando desde el primer día y remitirse a la [Planificación para COVID-19: Escenarios en el kit de herramientas de las escuelas](#) para casos positivos, individuos sintomáticos y exposición.

No hay propagación comunitaria en las comunidades que sirven como los principales centros de empleo y comunitarios (para compras y otras actividades en persona y servicios en persona) y la escuela está aislada por una distancia significativa de las comunidades que informan propagación de COVID-19 en las tres semanas anteriores.

Las escuelas deberían considerar la posibilidad de pausar la instrucción limitada en persona cuando las tasas de casos de los condados suban a más de 200 casos por cada 100.000 habitantes en los condados con poblaciones > 30.000 , o más de > 60 casos en los condados con < 30.000 residentes. Cuando se considere el cierre de la instrucción en persona para las escuelas que se hayan abierto en virtud de alguna de las excepciones de la Métrica General (0b) para la reapertura de escuelas para la instrucción en persona, incluida la excepción LIPI:

Las escuelas deberían trabajar con las LPHA para considerar la propagación de COVID-19 dentro de las escuelas y la comunidad en general al decidir el retorno temporal a [Aprendizaje Integral a Distancia](#). Si hay casos en dos o más cohortes sin una exposición común identificada, los funcionarios de la escuela deben analizar con los LPHA para determinar si esto representa una propagación inexplicable dentro de la escuela o la comunidad en general. Se alienta a la escuela a seguir las recomendaciones de su LPHA sobre si se recomienda una transición temporal de cualquier instrucción en persona (durante dos semanas o más) para proteger la salud y la seguridad de los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad en general.



Excepción en baja densidad de población, excepción de los condados de gran población

Un permiso para volver a la instrucción en persona puede ocurrir bajo las siguientes condiciones:


La tasa total de casos de COVID-19 del condado en los 14 días es de < 100.0 por cada 100.000 habitantes.

Las escuelas cumplen plenamente con las secciones 1-3 de la guía de Escuelas Preparadas, Estudiantes Seguros, y los estudiantes no pueden ser parte de una sola cohorte, o parte de múltiples cohortes que son >50.0 personas.

No hay propagación de la comunidad en el área de captación de la escuela. Al considerar la propagación en la comunidad, la salud pública debería tener en cuenta los casos en la comunidad, la disponibilidad de pruebas de COVID-19 en la comunidad, el porcentaje reciente de positividad de las pruebas, la capacidad de la comunidad para responder a los casos y brotes y la capacidad de los hospitales regionales disponibles para los enfermos graves.

No hay propagación comunitaria en las comunidades que sirven como centros primarios de empleo y comunidad (para compras y otros servicios en persona) y la escuela está aislada por una distancia significativa de las comunidades que reportan propagación comunitaria de COVID-19 en las tres semanas anteriores. La escuela no atiende a un número significativo de estudiantes transferidos de fuera de su área de captación que son de comunidades que reportan COVID-19 de propagación de la comunidad en las tres semanas anteriores.

Como se indica en la sección 0c, en el momento en que un condado llega a la columna de "Enseñanza a distancia" su situación es ahora de alto riesgo y todas las escuelas del condado están obligadas a pasar inmediatamente al aprendizaje integral a distancia incluso en virtud de esta excepción.



Excepción a nivel estatal: Exención de emergencia para la instrucción en persona en escuelas afectadas por incendios forestales

Esta exención para proporcionar instrucción de emergencia en persona en las escuelas que sirven a las comunidades afectadas por los incendios forestales es complementaria a la guía del Departamento de Educación de Oregon Escuelas Preparadas, Estudiantes Seguros para el 2020-21. Por favor, escriba a ODECOVID19@ode.state.or.us si tiene preguntas. Esta guía fue publicada el 5 de octubre de 2020. Es provisional y está sujeta a nuevas modificaciones.

Justificación de la instrucción de emergencia en persona para las comunidades afectadas por los incendios forestales

Muchos estudiantes y familias de las comunidades afectadas por los incendios forestales siguen desplazados de las zonas de evacuación activa, han perdido el acceso a sus hogares o han visto una pérdida total de viviendas e infraestructura que ha hecho imposible el acceso a la educación integral a distancia. Además, algunas escuelas que prestan servicios a las comunidades afectadas por los incendios forestales en Oregon están experimentando una pérdida significativa y generalizada de la conectividad a Internet, los dispositivos tecnológicos y los lugares seguros y de apoyo para participar en el aprendizaje integral a distancia en línea.

Muchos estudiantes y familias también han experimentado un trauma significativo debido al impacto de los incendios forestales. Este trauma y la necesidad de apoyo social, emocional y de salud mental es un factor que impulsa una exención de emergencia para permitir la instrucción en persona. Las escuelas pueden servir como un centro de apoyo para los estudiantes y las familias que pueden experimentar efectos duraderos del trauma (véase el artículo de EdSource sobre los impactos duraderos del trauma de los incendios forestales de California). Los estudiantes pueden obtener el apoyo necesario de consejeros, acceso a especialistas en salud mental, e incluso ver a profesores y compañeros conocidos. Muchas familias, comprensiblemente, siguen centradas en satisfacer las necesidades básicas diarias de alojamiento y alimentación adecuadas.

Si las escuelas públicas y privadas elegibles coinciden en que las actuales necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de vivienda y nutrición básicas de los estudiantes afectados por los incendios forestales en Oregon superan los posibles efectos negativos de aumento de los riesgos de COVID-19, que pueden mitigarse empleando medidas de seguridad adicionales; las escuelas pueden prestar servicios en persona con disposiciones adicionales (véase más adelante). Para muchos de estos estudiantes se cree que el lugar más seguro de la comunidad es la escuela.